

EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Curso 2012/2013

(Código: 26601418)

1. PRESENTACIÓN

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Este módulo se encuadra en la especialidad "La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales".

Con este módulo se cierra el sistema mixto de protección de los derechos fundamentales que establece nuestro ordenamiento jurídico, según el cual, en esta materia, los Juzgados y Tribunales ordinarios ostentan la primera palabra, en tanto que, al Tribunal Constitucional, le asiste la última.

Se inicia la especialidad mencionada con el conocimiento y determinación de los derechos susceptibles de amparo constitucional.

El estudio de estas cuestiones se realiza tanto desde la perspectiva teórica, con la exposición de su concepto, naturaleza, y notas esenciales, como desde un punto de vista práctico mediante la interpretación dada por el Tribunal Constitucional, a través de sus sentencias.

La aportación de este Módulo a los alumnos que se matriculen en el mismo, permitirá tener una visión completa de la protección jurisdiccional de los derechos fundamentales, ordinaria y constitucional, ya que el análisis toma como punto de partida su encuadre dentro de nuestro sistema procesal.

La superación de este módulo dotará a los alumnos de la competencia para comprender el sentido y alcance del sistema español de Derechos fundamentales con incidencia procesal y ser capaz de aplicar estos conocimientos a supuestos prácticos.

Los contenidos que comprenden este módulo se desarrollarán a continuación estando interrelacionados con el resto de las asignaturas que comprenden la especialidad. El alumno, al ser todas las asignaturas optativas, diseñará, guiado por el Tutor, el itinerario curricular de la especialidad por lo que deberá tener en cuenta las relaciones que se establecen entre las distintas materias de la especialidad.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

No se precisa ningún conocimiento previo diferente de los generales de acceso a este postgrado (Licenciatura en Derecho). Sin embargo dado el carácter también práctico con el que se ha enfocado esta asignatura, es conveniente que el alumno se sienta sensibilizado tanto a nivel jurídico, como a nivel personal, con todo lo relativo a los Derechos fundamentales y tenga unos conocimientos básicos de los instrumentos que nuestro ordenamiento ofrece para obtener su tutela ante los tribunales ordinarios.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A. EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

1. El recurso de amparo: notas esenciales.
2. La pretensión de amparo constitucional.
3. Las partes.

Objetivos para el alumno:

- Distinguir e identificar los derechos fundamentales susceptibles de amparo constitucional.
- Diferenciar entre el amparo ordinario y el amparo constitucional.
- Conocer las notas esenciales de la pretensión de amparo, con especial atención a su fundamentación jurídica y a la petición.
- Identificar los sujetos que ostentan legitimación activa y pasiva en el recurso de amparo.

Habilidades y destrezas:

- Expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las notas esenciales del recurso de amparo.

Actitudes:

- Discutir acerca de la delimitación y alcance del recurso de amparo en el marco de la legislación vigente.

B. PRESUPUESTOS PROCESALES

1. La resolución judicial.
2. La invocación del derecho fundamental vulnerado.
3. El agotamiento de la vía judicial ordinaria previa.
4. Plazo para la interposición del recurso.

Objetivos para el alumno:

- Identificar los presupuestos procesales específicos del recurso de amparo contra un acto emanado del Poder Judicial.
- Conocer el alcance y fundamento de la necesidad de agotar la vía judicial ordinaria con anterioridad a la interposición del recurso constitucional de amparo.
- Determinar la naturaleza procesal o material del plazo para interponer el recurso de amparo.

Habilidades y destrezas:

- Expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre el principio de subsidiariedad del recurso de amparo.

Actitudes:

- Discutir acerca del alcance del cumplimiento de los presupuestos procesales a la luz del Derecho positivo vigente.

C. LA DEMANDA DE AMPARO

1. Concepto.
2. Requisitos.

Objetivos para el alumno:

- Conocer el alcance de la interposición demanda de amparo como acto de iniciación y alegación en el proceso.
- Identificar los requisitos materiales y formales de la demanda.

Habilidades y destrezas:

- Expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre los efectos de la demanda de amparo.



Actitudes:

- Discutir acerca de la delimitación y alcance de la interposición de la demanda en orden a la delimitación definitiva del objeto procesal en el proceso de amparo.

D. LA FASE DE ADMISIÓN

1. Concepto y fundamento.
2. Competencia.
3. Clases.
4. Causas de inadmisión.
5. Medios de impugnación.

Objetivos para el alumno:

- Conocer el contenido, fundamento y funciones de la fase de admisión del recurso de amparo.
- Delimitar las obligaciones del recurrente en la fase de admisión.
- Identificar los medios de impugnación contra la resolución de inadmisión.

Habilidades y destrezas:

- Expresar de forma coherente el conocimiento básico aprendido sobre las actuaciones preliminares en el recurso de amparo destinadas a efectuar un juicio acerca de las probabilidades de éxito de la pretensión.

Actitudes:

- Discutir acerca de uso y abuso del recurso de amparo y de utilización de la fase de admisión como medio para estimar sólo las pretensiones debidamente fundadas.

Orientaciones:

El alumno deberá prestar especial atención a las modificaciones introducidas en esta materia por la LO 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la LOTC 2/1979, de 3 de octubre. Además de la bibliografía general recomendada se pueden consultar las siguientes fuentes:

- ARAGÓN REYES, M., "La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial", REDC, nº 85, 2009
- ESPÍN TEMPLADO, *La reforma de la justicia constitucional*, Thomson-Aranzadi.
- BALAGUER CALLEJÓN, CÁMARA VILLAR, MEDINA REY, *La nueva Ley Orgánica del Tribunal Constitucional*, Tecnos, 2008.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A. EL AMPARO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

1. El recurso de amparo: notas esenciales.
 - 1.1. Concepto.
 - 1.2. Finalidad.
 - 1.3. Naturaleza jurídica.
 - 1.4. Ámbito de aplicación.
2. La pretensión de amparo constitucional.



2. 1. Sujetos.
2. 2. La fundamentación.
2. 3. La petición.
3. Las partes.
- 3.1. Capacidad.
- 3.2. Legitimación.

B. PRESUPUESTOS PROCESALES

1. La resolución judicial.
2. La invocación del derecho fundamental vulnerado.
3. El agotamiento de la vía judicial ordinaria previa.
4. Plazo para la interposición del recurso.

C. LA DEMANDA DE AMPARO

1. Concepto.
2. Requisitos.

D. LA FASE DE ADMISIÓN

1. Concepto y fundamento.
2. Competencia.
3. Clases.
4. Causas de inadmisión.
5. Medios de impugnación.

6.EQUIPO DOCENTE

- [INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA](#)
- [MARIA SONIA CALAZA LOPEZ](#)

7.METODOLOGÍA

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

"Los derechos fundamentales y su protección jurisdiccional"

Autores: Vicente Gimeno Sendra, Antonio Torres del Moral, Pablo Morenilla Allard, Manuel Díaz Martínez.

Editorial: Colex

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La establecida en la Plataforma Alf de desarrollo del Curso

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO



www.tribunalconstitucional.es

Recoge la naturaleza y competencias, composición y estructura organizativa del Tribunal Constitucional, sus normas reguladoras y la Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999).

www.congreso.es

www.senado.es

www.fiscal.es

www.poderjudicial.es

Noticias jurídicas: www.juridicas.com

Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Establecida en la plataforma alf de desarrollo del curso.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación se realizará partiendo de los parámetros generales establecidos para el Master:

a) Se valorarán los conocimientos y la comprensión de los contenidos en un nivel similar o superior a los grados (en este caso, los grados en el área de Ciencias Sociales y Jurídicas o incluso en el área de Humanidades).

b) Evaluación de la asimilación de técnicas y métodos específicos de las investigaciones, constatando un aprendizaje en el ejercicio de sus posibilidades individuales de indagación en el ámbito teórico y aplicado.

c) Constatación de la capacidad de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinares) relativos al ámbito de la protección constitucional de los derechos fundamentales, y a los campos específicos propios de cada una de las especialidades.

d) Se valorará la capacidad de integrar conocimientos y de afrontar la complejidad y también de formular juicios a partir de información incompleta o limitada.

d) Se evaluará la capacidad de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.

El sistema de evaluación será el establecido en la Plataforma ALF de desarrollo del curso.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

